



Ayuntamiento de Alcoy

## CONSERVATORIO ELEMENTAL DE DANZA DE ALCOY

### **REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

Este reglamento de Régimen Interno tiene por finalidad ordenar la vida diaria del Centro, así como la adopción de normas no reguladas por ley, que permitan la convivencia y el buen funcionamiento del Conservatorio de Danza entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Su objetivo es el cumplimiento de los principios recogidos en el P.E.C. y en el Plan de Convivencia y la aplicación de lo establecido en el Decreto 39/2008 de 4 de Abril sobre derechos y deberes de los alumnos.

#### \_\_\_\_\_ N O R M A S \_\_\_\_\_

- ❖ Mantener una rigurosa puntualidad. Exceptuando casos concretos (previo aviso a la Jefatura de Estudios).
- ❖ En las clases de 1 h. de duración se les aceptará un margen de retraso de 5 m. y si son de 1 h y media o 2 h. dicho margen será de 10 m.; transcurridos los cuales no se les permitirá la entrada a las aulas si no se presenta justificación alguna. Estando, por supuesto obligadas a permanecer en el centro, el tiempo correspondiente a su horario para tranquilidad de los padres y profesores.
- ❖ Cada 5 retrasos se convertirán en una falta, la cual no admitirá justificación alguna.
- ❖ Las hojas de justificación de faltas de asistencia se entregarán una por cada asignatura a su profesor correspondiente. Dichas justificaciones deberán entregarse en un plazo de 15 días, no se admitirán después del plazo mencionado.
- ❖ No entrarán en la clase si no llevan el pelo recogido y con todo el equipo correspondiente a cada asignatura, incluida Música (Libro, libreta, lápiz, borrador).
- ❖ No deben traer pendientes largos, collares, pulseras, medallas, anillos y por supuesto nada de valor.
- ❖ El olvido de la llave de la taquilla, si se produce en 3 ocasiones, se penalizará con 15 días de retirada de la misma.
- ❖ Ningún alumno podrá abandonar el centro durante las horas de clase, si no avisan los padres o en su defecto con una notificación escrita de los mismos.
- ❖ No se permitirá el uso de teléfonos móviles o alarmas durante el transcurso de las clases, así como realizar grabaciones en el Centro sin consentimiento expreso del profesorado.
- ❖ No se permitirá el consumo de alimentos, ni bebidas fuera del lugar habilitado para ello. Zaguán de entrada posterior (cafetería) y zaguán de los vestuarios (planta D).
- ❖ Cualquier desperfecto o daño material de las instalaciones producido por negligencia o de forma intencionada será motivo de restauración y comportará la sanción correspondiente.
- ❖ Tratar con respeto y consideración a todos los compañeros/as, profesores y personal administrativo. Las burlas, motes, peleas, insultos, difundir rumores o mentiras sobre cualquier miembro de la Comunidad Educativa acarrearán la consiguiente falta y amonestación. La agresión entre alumnos constituye una falta grave.
- ❖ Cuando los alumnos/as estén lesionados, deben de asistir como oyentes. a las clases de Danza; pudiendo asistir a sus clases de Música con total normalidad.



Ayuntamiento de Alcoy

## CONSERVATORIO ELEMENTAL DE DANZA DE ALCOY

- ❖ Durante los intervalos de cambio de clases los alumnos deberán permanecer en los vestuarios hasta que el profesor les avise.
- ❖ De las aulas se saldrá al servicio siempre con el permiso del profesor/a y se permanecerá en ellos el menor tiempo posible.
- ❖ Los lavabos sólo se utilizarán para el uso al que están destinados. (NO COMO VESTUARIO). No se deben arrojar materiales que puedan obstruirlos o deteriorarlos y deberá avisarse en Secretaria cualquier fuga, atasco o deterioro que se observe.
- ❖ Las alumnas que durante la tercera evaluación no asistan a un 70% de las clases, perderán el derecho de participación en la clausura del curso.
- ❖ Cualquier indicación que se le haga al alumnado por parte de los profesores y del personal de administración y servicios deberá ser atendida y efectuada diligentemente ya que el no atenderlas puede crear desorden o molestar a otro sector del Centro.
- ❖ Los alumnos del curso de Ampliación de Estudios CADE 2 y/o 3 que no cumplan con la dinámica de la clase, podrán ser remitidos de nuevo al curso inferior, hasta que adquieran el nivel suficiente.
- ❖ El alumno/a puede solicitar a la Dirección del centro la anulación o renuncia de matrícula, con anterioridad al 15 de marzo de cada curso escolar. No tendrá derecho a la devolución del importe abonado y las tasas correspondientes a las mensualidades posteriores serán las que se regulen en las ordenanzas municipales.

**Nota:** Los alumnos que cursan estudios Oficiales se rigen por la Orden que regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales de Danza es la 28/2011 de 10 de Mayo de la Conselleria de Educación y la ORDEN 49/2015 de 14 de Mayo por la que se modifican diferentes aspectos de la anterior.

EL PROFESORADO TENDRÁ LA POTESTAD DE PODER SANCIONAR AL ALUMNO QUE INCUMPLA ESTAS NORMAS

Todos los procedimientos de ejecución están registrados dentro del Plan de Convivencia del Centro y que queda a disposición de todos los interesados, en la Secretaria del Conservatorio.

### EL CLAUSTRO DE PROFESORES

Aprobado por el Consejo Escolar el 8 de febrero de 2012. Revisado 31 de Mayo de 2017 por el claustro de profesores.